



H. AYUNTAMIENTO DE ATENGO 2015-2018

OFICIO CATASTRO
027/2016

**CESAR ABELINO ARELLANO
INVESTIGADOR FEDERAL
P R E S E N T E.**

Por este medio le saludo cordialmente, y me permito dar contestación al oficio **PGR/AIC/PFM/UAIOR/JAL/AUT/2135/2016** de fecha veintiuno de octubre del presente, en atención a mi persona, mediante el cual se solicita información que se encuentre en los archivos catastrales que tengo a mi cargo a nombre del C. Ulderico Landeros Palomino en la municipalidad de Atengo, Jalisco.

Para tal efecto, y dando cumplimiento a lo que se me solicitó le informo que en esta Dirección de Catastro se encontró registrado a nombre de Ulderico Landeros Palomino un predio rústico denominado "La Yerbabuena" con superficie 00-22-46.89 has. bajo cuenta predial R000516.

Sin más por el momento me despido quedando de ustedes como su atento y seguro servidor.

A T E N T A M E N T E.

"2016, AÑO DE LA ACCION ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO EN JALISCO"



**ING. LUIS MIGUEL ASCENCIO ALVAREZ
DIRECTOR DE CATASTRO**



www.atengo.gob.mx

Tel: 01 (349) 77 102 14 Hidalgo No. 4, Atengo, Jal.

Email: cruzgonzalezregalado@gmail.com

Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial
Unidad Administrativa que integra la
Organización Regional de la Policía Federal
Ministerial en el Estado de Jalisco
Subsede Autlán de Navarro

Oficio PGR/AIC/PFM/UAIOR/JAL/AUT/2135/2016
Autlán de Navarro, Jal., a 21 de Octubre de 2016

Asunto: Solicitud de información

Dependencia a la que se le solicita información

X	Dependencia de gobierno	Persona física	Persona moral
---	-------------------------	----------------	---------------

**DIRECTOR DE CATASTRO MUNICIPAL
EN ATENGO, JALISCO.
PRESENTE**

Con fundamento en el art. 21 de la Constitución, 132 fracción XI, 221, 215 (toda persona o servidor público está obligado a proporcionar oportunamente la información que requiera el MP y la policía en el ejercicio de sus funciones de investigación de un hecho delictivo concreto) del Código Nacional de Procedimientos Penales.

En caso de empresas de Telecomunicaciones se aplicara el 178 bis del Código Penal Federal" a la persona física o en su caso la persona representante de la persona moral que se ha requerida por el MP o la Autoridad competente para colaborar o aportar información... se le impondrá una pena de 3 a 8 años de prisión.

En el marco de la realización de la investigación penal contenida en la Carpeta de Investigación FED/JAL/AUTNA/0000712/2016. El que suscribe le solicita proporcione información que se describe a continuación: si en sus archivos o bases de datos con las que cuenta aparece registro o dato alguno del C. ULDERICO LANDEROS PALOMINO y de ser así me proporcione a la brevedad cualquier resultado en un término de 02 dos días.

No omito manifestarle que incumplir la siguiente solicitud puede ser motivo de una sanción o medida de apremio impuesta por la autoridad competente.

Sin más por el momento, agradezco su colaboración.



ATENTAMENTE:

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL
JEFATURA REGIONAL EN EL ESTADO DE JALISCO
SUBSEDE AUTLÁN DE NAVARRO, JAL.

CESAR ABELINO ARELLANO

INVESTIGADOR FEDERAL